



# BOLETÍN CALI VISIBLE

Vol 6, No 1. Julio - noviembre  
2021

Seguimiento al Concejo  
Distrital de Cali.  
Segundo semestre



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

*Cali*  
**Visible**  
Observatorio Pontificia Universidad Javeriana Cali

Rector

**Luis Felipe Gómez Restrepo, S.J.**

## **Boletín Cali Visible**

**Vol 6, No 1. Julio - noviembre 2021.**

**Seguimiento al Concejo Distrital de Cali.  
Segundo semestre.**

Observatorio Cali Visible

Pontificia Universidad Javeriana de Cali,  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2021

## **Equipo Cali Visible**

**Liza Fernanda López Aristizábal**

Coordinadora y editora

**Gilberto Ramírez Cardona**

Asistente

**Mariana Hernández Jaramillo**

Diseñadora

**Luis Carlos Ojeda Oliveros**

Auxiliar Administrativo

**Gustavo Adolfo Rodríguez Gómez**

Practicante

## **Comité editorial**

**Luis Felipe Gómez Restrepo, S.J.**

Rector

**Teresita Sevilla Peñuela**

Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

**Carlos Andrés Delvasto Perdomo**

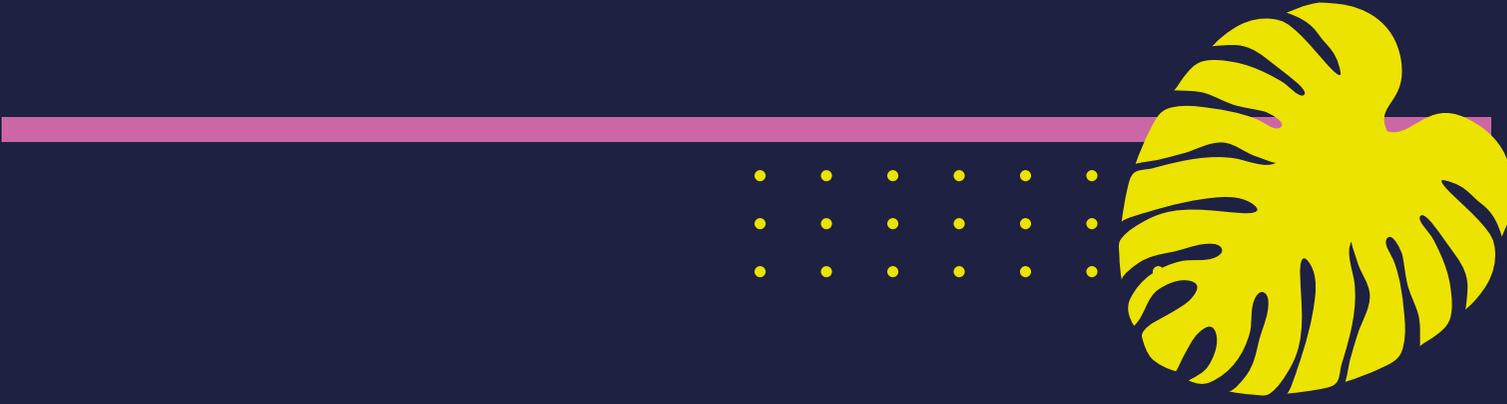
Director Departamento de Ciencia Jurídica y Política

**Gustavo Adolfo Morales Vega**

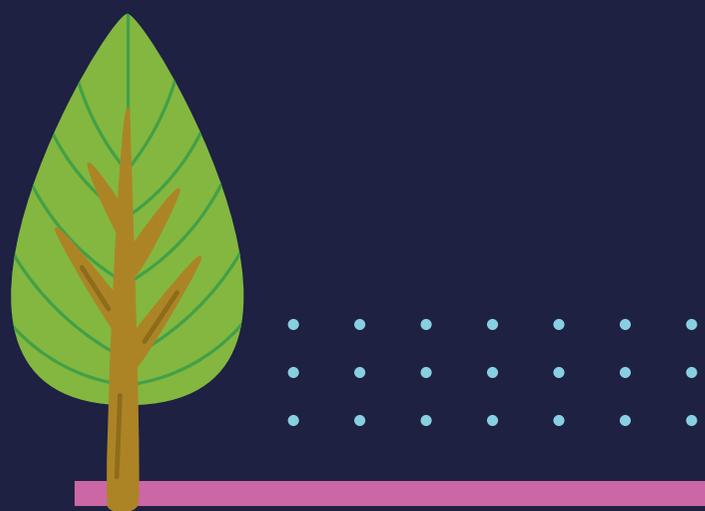
Director Carrera de Ciencia Política

**Liza Fernanda López Aristizábal**

Profesora Departamento de Ciencia Jurídica y Política



Este boletín está publicado en un formato abierto y editable, con el objetivo de favorecer el uso de los datos y contribuir en el ejercicio del control social



# EDITORIAL

El Observatorio Cali Visible presenta a la ciudadanía el último boletín del año 2021, en este encontrará el seguimiento sobre la gestión del Concejo durante el semestre comprendido entre el 1 de junio y 30 de noviembre.

Se expone una revisión simplificada para conocer la forma cómo se retribuye económicamente la labor de los concejales de Cali. Los resultados arrojan que, en los años 2019 y 2020, cada concejal recibió aprox. una remuneración mensual de entre los \$7 y \$7.9 millones, elemento que ha generado tensiones públicas sobre la viabilidad de reglamentar un salario fijo y prestaciones sociales para los cabildantes.

Además, se aborda los datos del trámite normativo de los proyectos de acuerdo, resaltando que, de un total de 71 proyectos radicados, se abrió estudio a 60 proyectos, 26 fueron aprobados en segundo debate sobre las temáticas de: finanzas públicas (65%) y gobierno (8%), evidenciando una tendencia de proyectos aprobados de naturaleza gubernamental (74%) frente a los de autoría de los concejales (26%).

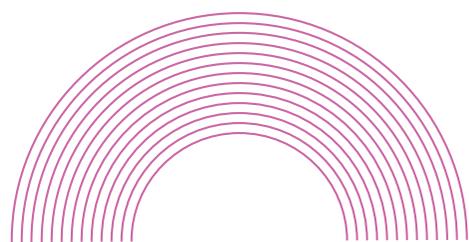
Luego se presentan las cifras asociadas al control político en plenaria con 167 proposiciones. De estas, solo 101 fueron citadas (60%), sobre los temas de seguridad y justicia (28%), movilidad (15%) y políticas poblacionales (13%).

Las problemáticas presentadas a través de las proposiciones muestran aspectos importantes de representatividad y coherencia respecto al papel del Concejo, en principio representatividad pues en efecto, proyectan en las proposiciones de control político la demanda de diversos sectores preocupados por la seguridad y movilidad, más aún, en las consecuencias que sobre estos dejó la coyuntura del estallido social, además coherencia, en tanto las proposiciones se articulan con temáticas gruesas del Plan de Desarrollo. Sin embargo, representatividad y coherencia no se traduce en eficiencia toda vez que se observa el alto número de proposiciones sin agendamiento.

Un equilibrio entre representatividad, coherencia técnica con el Plan y eficiencia implica mecanismos expeditos como: **1) constituir un criterio de priorización formal, 2) instituir un tope de proposiciones por debate, 3) implementar un formato único de proposición y 4) activar al mecanismo de bancadas.**

Finalmente, se resalta el cumplimiento de la normatividad que exige a los concejales, **hacer público los documentos de declaraciones de renta, conflicto de intereses y aportes a las campañas.** Esto es fundamental pues otra forma de **representatividad legítima implica la transparencia** y su reflejo en la publicidad de las posibles tensiones en el ejercicio político.

Agradecemos a la corporación del Concejo Distrital de Cali por suministrar la información institucional para la construcción del boletín.





# ÍNDICE



1.

**¿CÓMO FUNCIONA LA REMUNERACIÓN POR HONORARIOS DEL CONCEJO DISTRICTAL Y CUÁNTO DEVENGA -EN PROMEDIO- UN CONCEJAL DE SANTIAGO DE CALI? \_\_\_\_\_ 6.**

2.

**LOS NÚMEROS DE TRÁMITE NORMATIVO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021 \_\_\_\_\_ 8.**

- El mecanismo de trámite normativo en comisión.
- Los números de trámite normativo en comisión.
- Comisión permanente de presupuesto.
- Comisión permanente de plan y tierras.
- Comisión permanente de entidades descentralizadas.
- Trámite normativo en segundo debate o plenaria.

3.

**LOS NÚMEROS DE CONTROL POLÍTICO EN PLENARIA, SEGUNDO SEMESTRE 2021. \_\_\_\_\_ 20.**

- Los números de control político en plenaria
- Las temáticas de interés de las proposiciones de control político en plenaria
- Los llamados al tablero: proposiciones de control político dirigidas a los organismos durante el periodo junio-noviembre de 2021

4.

**LA TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ 27.**



1.

## ¿CÓMO FUNCIONA LA REMUNERACIÓN POR HONORARIOS DEL CONCEJO DISTRITAL Y CUÁNTO DEVENGA -EN PROMEDIO- UN CONCEJAL DE SANTIAGO DE CALI?



7



### PUNTOS PARA SU COMPRENSIÓN:



1)

**Los concejales no detentan la figura de empleados públicos**, ni perciben un salario fijo, ellos son remunerados con honorarios por su asistencia comprobada a las sesiones plenarias del Concejo, como retribución por los servicios prestados.

**Los concejales reciben el pago por su asistencia a las sesiones plenarias de tipo ordinarias y extraordinarias**, y en ningún caso, por su asistencia a las sesiones de las comisiones permanentes de las cuales son integrantes.

2)



3)

**Existe un número limitado de sesiones plenarias** que varían conforme la categoría de la entidad territorial. Para el caso de Cali, existe un tope de hasta **150 sesiones ordinarias y 40 sesiones extraordinarias**.

**Cada año, el valor de los honorarios por sesión incrementa en un porcentaje equivalente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.**

4)



#### Honorarios por sesión con IPC

<b>Año</b>	2019		<b>\$ 497.692</b>
<b>Año</b>	2020		<b>\$ 516.604</b>

A partir del año 2021, la Ley 2075 modifica el valor de los honorarios por sesión, sin alterar la forma de calcular el incremento anual.



5)

Los concejales tienen derecho a la cotización al Sistema de Seguridad Social (pensión, salud, ARL, cajas de compensación familiar), a la contratación de una póliza de vida y salud, subsidio de vivienda familiar, así como licencia de maternidad con honorarios pagados, sin que estos derechos impliquen un vínculo laboral con la entidad territorial. No obstante, los concejales no tienen derecho a recibir prestaciones sociales, también llamadas beneficios legales y adicionales al salario como la prima de servicios, las cesantías y los intereses sobre cesantías.

### Entonces ¿CUÁNTO SESIONÓ Y DEVENGÓ UN CONCEJAL DE CALI EN EL 2019 Y 2020 APROXIMADAMENTE?

Los concejales asistieron, en promedio, a 165 sesiones en el año 2019 y a 185 sesiones en el año 2020, devengando un ingreso mensual aproximado de \$6.841.290 y \$7.980.712 respectivamente, por concepto de honorarios.

6)



7)

Lo máximo que devengó un concejal en el año 2019 fue \$88.589.176 (un promedio mensual de \$7.382.431) y en el 2020 \$98.154.760 (un promedio mensual de \$8.179.563).

### Número de sesiones plenarias y honorarios mensuales promedio por concejal



Así, durante los años de 2019 y 2020, cada concejal de Cali devengó mensualmente un aproximado de entre \$7 y \$7.9 millones de pesos, que son alrededor de 9 SMMLV. En comparación, los diputados de la Asamblea Departamental del Valle que fueron integrados al régimen laboral en el año 2001-reemplazándose la figura de honorarios por la de salario fijo mensual-devengan aproximadamente \$26 millones de pesos más prestaciones sociales, lo equivalente a 30 SMMLV. No obstante, cabe señalar que las asambleas poseen autonomía administrativa y presupuesto propio, mientras que los concejos municipales y distritales dependen del erario de las alcaldías. Otro criterio de valoración, es el salario fijo mensual de un alcalde que ronda los \$17 millones. Es por ello que, algunos defienden la idea de catalogar a los concejales como empleados públicos, con el objetivo de reglamentar un salario fijo y sus derivadas prestaciones sociales, mientras otros apelan a mantener el status actual devengando mediante honorarios por sesiones asistidas.



### ¿DÓNDE DICE?

- Ley 136 de 1994
- Ley 617 del 2000
- Ley 1148 de 2007
- Ley 1368 de 2009
- Ley 1551 de 2012
- Ley 2075 de 2021
- Datos del Concejo Distrital de Santiago de Cali, 2021



## 2.

### LOS NÚMEROS DE TRÁMITE NORMATIVO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021

#### El mecanismo de trámite normativo en Comisión.

Los proyectos de acuerdo del concejo distrital, son presentados como mínimo, por un cabildante proponente, que asume el rol de autoría sobre la iniciativa normativa en razón a la temática de interés y a la comisión permanente a la cual pertenece. En primera instancia, los proyectos de acuerdo son estudiados por dicha instancia especializada y deben consignar una exposición de motivos que incluya como mínimo: un sustento jurídico, una justificación del proyecto, además de los alcances, limitaciones y consideraciones del autor. Para que un proyecto se convierta en Acuerdo Distrital, debe ser votado positivamente en la comisión permanente, y posteriormente aprobado en plenaria por mayoría simple, es decir, la mitad más uno del quorum.

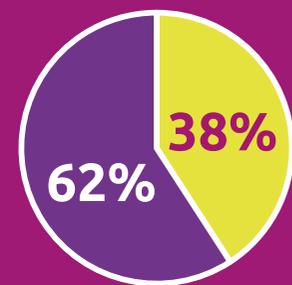
**En el segundo semestre del año, el Concejo Distrital de Santiago de Cali radicó un total de 71 proyectos de acuerdo, de los cuales 42 (59%) son de iniciativa de los concejales, y 29 (41%) restantes son de autoría gubernamental. En las respectivas comisiones, se abrió el estudio de 60 de estos proyectos, de los cuales 24 fueron aprobados en comisión. De estas iniciativas estudiadas en primer debate, 37 proyectos equivalentes al 62% son de autoría de los concejales y 23 proyectos que representa un 38%, son de atribución del gobierno.**

**Autoría de los proyectos de acuerdo radicados entre junio y noviembre del 2021**



■ Concejales  
■ Alcaldía

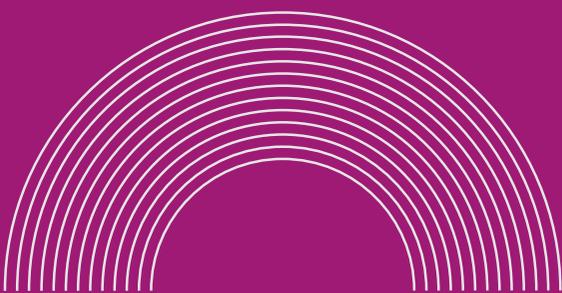
**Autoría de los proyectos de acuerdo estudiados entre junio y noviembre del 2021**



■ Concejales  
■ Alcaldía

***Aquí puedes explorar los proyectos de acuerdo del Concejo***

[http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Normatividad/proyectos\\_de\\_acuerdo](http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Normatividad/proyectos_de_acuerdo)



## Los sectores temáticos de mayor relevancia en los proyectos de acuerdo estudiados fueron:



Con **19 proyectos (32%)**, de los cuales **18** son de autoría gubernamental y solo **1** fue presentado por los concejales.



Con **6 proyectos (10%)**, todos de autoría de los concejales.



Con **6 iniciativas (10%)**, de las cuales **5** son de autoría de los concejales y solo **1** fue presentada por la alcaldía.



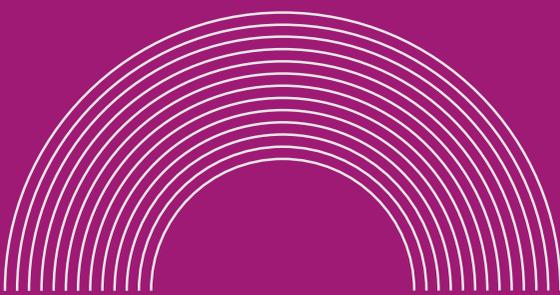
Con **5 proyectos de acuerdo (8%)**, de los cuales **1** es de iniciativa gubernamental y los **4** restantes fueron presentados por los concejales.



Con **4 proyectos (7%)**, todos de iniciativa de los concejales.

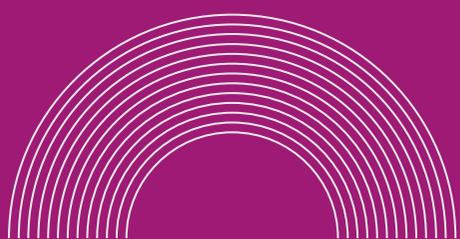


Las bancadas que presentaron mayor número de iniciativas fueron: Alianza Verde con 14 proyectos de acuerdo, Cambio Radical con 11, y el Partido de la Unidad Nacional, que presentó 6 iniciativas.



**Distribución de los proyectos de acuerdo estudiados por eje temático y bancada del concejal proponente. Concejo Distrital de Santiago de Cali. junio – noviembre, 2021**

Partido	Temática	No. Proyectos de Acuerdo	Total	ODS
	 Ambiente	4	14	    
	 Paz y Reconciliación	2		
	 Salud y Protección Social	1		
	 Trabajo	5		
	 Gobierno	2		
	 Desarrollo Económico	3	11	     
	 Cultura y Patrimonio	2		
	 Agricultura	2		
	 Salud y Protección Social	1		
	 Políticas Poblacionales	1		
	 Trabajo	1		
	 Educación	1		
	 Ambiente	2	6	    
	 Salud y Protección Social	2		
	 Seguridad y Justicia	1		
	 Trabajo	1		
	 Cultura y Patrimonio	2	5	   
	 Educación	1		
	 Salud y Protección Social	1		
	 Finanzas Públicas	1		
	 Desarrollo Económico	2	5	   
	 Paz y Reconciliación	2		
	 Trabajo	1		
	 Cultura y Patrimonio	1	4	   
	 Desarrollo Económico	1		
	 Seguridad y Justicia	1		
	 Trabajo	1		
	 Gobierno	1	2	 
	 Trabajo	1		



# Los números en las Comisiones

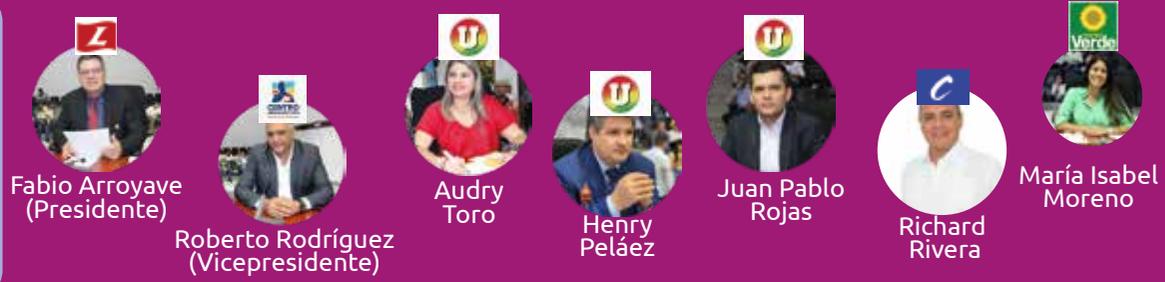


## Comisión permanente de Presupuesto

**Total de sesiones: 60**

**Proyectos de acuerdo estudiados: 21**

**Proyectos de acuerdo aprobados: 19**



También denominada Comisión Primera, tiene a su cargo el estudio de las iniciativas relacionadas con el gasto público distrital, entre las que se incluyen: el proyecto de acuerdo de presupuesto que la Alcaldía presenta antes del inicio de cada vigencia, los proyectos que impliquen traslados o adiciones de recursos públicos y que afecten el presupuesto vigente, las autorizaciones al alcalde en materia de crédito público, entre otras.

Durante el segundo semestre, la Comisión de Presupuesto abrió estudio a 21 proyectos de acuerdo, de los cuales 18 fueron presentados por el alcalde, mientras que los tres restantes fueron de autoría de los concejales. Del total de proyectos estudiados, 19 iniciativas fueron aprobadas en primer debate (18 del alcalde y 1 de los concejales), mientras que tan solo dos fueron archivadas.

**Estado de proyectos de acuerdo estudiados en la Comisión de Presupuesto (junio-noviembre 2021)**

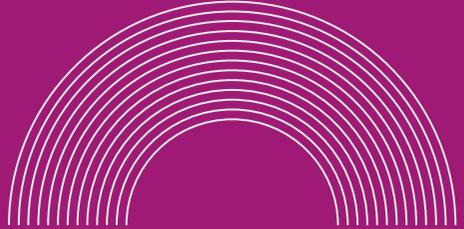


**Iniciativa de proyectos de acuerdo estudiados en la Comisión de Presupuesto (junio-noviembre 2021)**



Algunos de los temas abordados por los proyectos estudiados fueron: la adopción de nuevos tributos en el distrito, la financiación de los programas sociales, la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital y la modificación del presupuesto general del Distrito. Por otra parte, más de la mitad de las iniciativas estudiadas corresponden a solicitudes realizadas por el alcalde para que se le permita comprometer vigencias futuras, esto con el fin de garantizar la ejecución de proyectos y programas de gran importancia, como la semaforización inteligente y el Parque Tecnológico San Fernando.

Además de los proyectos de acuerdo relacionados con el presupuesto, algunas de las iniciativas de mayor relevancia durante el periodo comprendido entre junio y noviembre, fueron: la No. 091, mediante la cual se establece el pago de honorarios para los ediles de las Juntas Administradoras Locales; y, la No. 116 que contempla una serie de alivios y exoneraciones para los impuestos, tasas y contribuciones de orden distrital, que se generen en virtud de la realización de los I Juegos Panamericanos Junior.



De las iniciativas presentadas por los concejales, solo una fue aprobada y es de autoría del concejal Terry Hurtado: el proyecto No. 121, que contempla la creación de una cuenta especial del presupuesto para la administración y manejo de los recursos registrados y recaudados por concepto de multas y demás sanciones económicas por maltrato animal. El 100% de estos recursos será empleado de manera exclusiva a la formulación, divulgación, ejecución y seguimiento de políticas de protección animal.

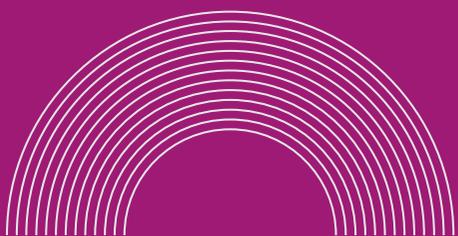
**Proyectos de acuerdo estudiados en la Comisión de Presupuesto junio– noviembre, 2021**

#	No	Nombre del Proyecto de Acuerdo	Sector temático	Autoría de la iniciativa	Estado en Comisión
1	078	Tasa de seguridad y convivencia ciudadana se incorpora al estatuto tributario municipal	 <b>Finanzas Públicas</b>	Concejales Autoría: Juan Martín Bravo, Richard Rivera, Fernando Tamayo	<b>Archivado</b>
2	080	Facultades protempore al alcalde, a los agentes, rectores, directores de los establecimientos públicos del orden distrital para modificar y adicionar el presupuesto general de rentas, recurso de capital y apropiaciones para gastos vigencia 2021	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Roberto Rodríguez y Carlos Andrés Arias	<b>Aprobado</b>
3	085	fondo - cuenta especial para recaudar los rubros generados por concepto de maltrato animal en el distrito	 <b>Ambiente</b>	Concejales Autor: Terry Hurtado	<b>Archivado</b>
4	091	Pago de honorarios para los ediles de las juntas administradoras locales en el distrito especial de Santiago de Cali	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental: Ponentes: Carlos Andrés Arias, Natalia Lasso, Audry Toro	<b>Aprobado</b>
5	092	Vigencia futura ordinaria – de la vigencia fiscal 2022 – con destino a la implementación del proyecto bp – 26002520 “apoyo al sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental: Ponentes: Ana Erazo, Richard Rivera	<b>Aprobado</b>
6	094	Autorización al alcalde para utilizar los saldos de cupos de créditos contratados con entidades financieras	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental: Ponentes: María Isabel Moreno, Richard Rivera	<b>Aprobado</b>
7	095	Expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022” y el marco fiscal de mediano plazo 2022-2032.	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental: Ponentes: Juan Pablo Rojas, Roberto Rodríguez	<b>Aprobado</b>
8	096	Autoriza al alcalde comprometer una vigencia futura ordinaria de la vigencia fiscal 2022 con destino a los servicios de vigilancia y aseo	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental: Ponentes: Fernando Tamayo, Henry Peláez	<b>Aprobado</b>
9	097	Autoriza al alcalde comprometer una vigencia futura ordinaria de la secretaria de movilidad para ejecutar un proyecto de inversión con bp 26002924 “implementación de sistema de semaforización inteligente (ssi) a fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Harvy Mosquera, Carlos Andrés Arias	<b>Aprobado</b>



**Proyectos de acuerdo estudiados en la Comisión de Presupuesto junio– noviembre, 2021**

#	No	Nombre del Proyecto de Acuerdo	Sector temático	Autoría de la iniciativa	Estado en Comisión
10	099	Autoriza al alcalde comprometer unas vigencias futuras ordinarias destinadas a obtener los estudios y diseños para la construcción del parque tecnológico de innovación San Fernando y su interventoría a fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Audry Toro, Alexandra Hernández	 <b>Aprobado</b>
11	102	Autoriza la constitución de una vigencia futura ordinaria al fondo especial de vivienda para la ejecución de programas de subsidios	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Terry Hurtado, Natalia Lasso	 <b>Aprobado</b>
12	103	Autoriza al alcalde comprometer vigencias futuras ordinarias con destino a la ejecución de proyectos de la secretaría de bienestar social incluidos en el plan de desarrollo distrital 2020-2023	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Carlos Pinilla, Natalia Lasso	 <b>Aprobado</b>
13	112	Autoriza al alcalde para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales de la secretaría de educación con destino a la ejecución de los proyectos de inversión bp-26003898, bp-26002994, bp-26002796, vigencias 2021-2023”	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Carlos Hernán Rodríguez, María Isabel Moreno	 <b>Aprobado</b>
14	116	Concede una exoneración tributaria en virtud de la realización de los Juegos panamericanos junior Cali 2021	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Alexandra Hernández, Ana Erazo	 <b>Aprobado</b>
15	117	Establece el porcentaje legal del impuesto predial unificado con destino a la CVC-vigencia fiscal 2022	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Harvy Mosquera	 <b>Aprobado</b>
16	119	Autoriza al alcalde para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales con destino a la ejecución de proyectos del departamento administrativo de gestión del medio ambiente Dagma incluidos en el plan de desarrollo distrital 2020-2023	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Richard Rivera, Fernando Tamayo	 <b>Aprobado</b>
17	120	Autoriza al alcalde para comprometer unas vigencias futuras excepcionales destinadas a la ejecución de los proyectos de inversión programa de alimentación escolar-PAE-bp 26002679 y transporte escolar bp 26002573 de la secretaría de educación	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Carlos Andrés Arias, Carlos Hernán Rodríguez	 <b>Aprobado</b>
18	121	Crea un fondo cuenta especial para recaudar los rubros generados por concepto de multas por maltrato animal en el distrito	 <b>Ambiente</b>	Concejales Autor: Terry Hurtado	 <b>Aprobado</b>
19	125	Autoriza al alcalde comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales con destino a la ejecución de proyectos del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones incluidos en el plan de desarrollo distrital 2020-2023	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Juan Martín Bravo, Henry Peláez	 <b>Aprobado</b>
20	127	Autoriza al alcalde comprometer vigencias futuras ordinarias, para la ejecución de proyectos estratégicos del departamento administrativo de planeación a fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo 2020-2023	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental Ponentes: Fabio Arroyave	 <b>Aprobado</b>
21	131	Autoriza al alcalde comprometer vigencias futuras excepcionales con destino a la ejecución de proyectos de la secretaría de vivienda social y hábitat incluidos en el plan de desarrollo distrital 2020-2023	 <b>Finanzas Públicas</b>	Gubernamental	 <b>Aprobado</b>





## Comisión permanente de Plan y Tierras

Total de sesiones: **32**

Proyectos de acuerdo estudiados: **28**

Proyectos de acuerdo aprobados: **8**



Ana Erazo  
(Presidente)



Terry Hurtado  
(Vicepresidente)



Tania Fernández



Alexandra Hernández



Juan Martín Bravo



Natalia Lasso



Diana Rojas

Esta comisión es la encargada de estudiar el proyecto de Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de acuerdo relacionados con la ejecución de acciones contenidas en este, y los diversos instrumentos y estrategias de desarrollo del territorio. También es de su competencia el estudio del Plan de Ordenamiento Territorial y de las iniciativas que impliquen cambios y/o modificaciones en la estructura y la organización del territorio.

Entre los meses comprendidos entre junio y noviembre, la comisión abrió estudio a **28 proyectos de acuerdo, de los cuales 25 fueron de autoría de los concejales, y tan solo 3 fueron presentados por el alcalde**. Del total de proyectos estudiados, 16 fueron archivados, tan solo **8 fueron aprobados en primer debate**, finalizando el mes de noviembre, 4 proyectos seguían en estudio.

La Comisión de Plan y Tierras fue particularmente relevante durante la segunda mitad del año, debido a que fue el escenario de discusión de las iniciativas propuestas para solventar la crisis económica y social por la que atraviesa la ciudad. La problemática más abordada por los proyectos fue el desempleo, con 9 iniciativas que planteaban acciones encaminadas a contrarrestar los efectos negativos en el mercado de trabajo, derivados de la emergencia sanitaria y profundizados por el contexto de la protesta social.

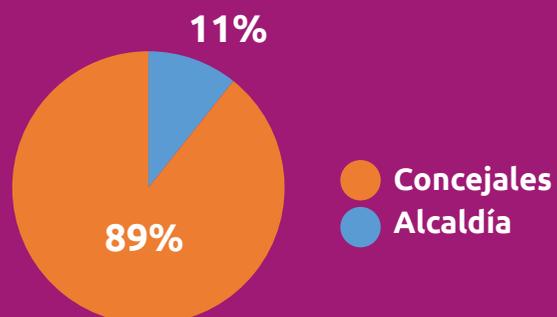
Varias de estas iniciativas van dirigidas a los grupos poblaciones que históricamente presentan las más altas tasas de desempleo como las mujeres rurales y líderes de emprendimientos, los jóvenes y sus posibilidades de participación en procesos de contratación pública.

Otro de los temas clave fueron la salud y la protección social. El proyecto más importante en esta materia corresponde al No. 082, de autoría gubernamental, y mediante el cual se aprueba la Política Distrital de Salud Mental, en construcción desde 2017 y que se vio priorizado debido a las graves afectaciones de salud por la emergencia sanitaria.

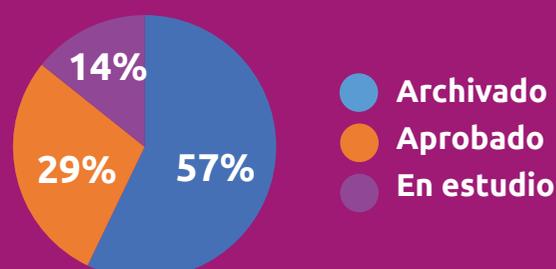
Finalmente, también fueron relevantes las iniciativas relacionadas con la protección a los derechos humanos y la seguridad, mediante la aprobación de los lineamientos para la elaboración de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, en construcción desde el 2017, y cuya pertinencia se hizo evidente durante el Paro Nacional y la creación del Comité de Rutas Seguras por la Vida.



**Iniciativa de Proyectos de Acuerdo estudiados en la Comisión de Plan y Tierras (junio-noviembre 2021)**



**Estado de Proyectos de Acuerdo estudiados en la Comisión de Plan y Tierras (junio-noviembre 2021)**



**Proyectos de acuerdo estudiados en la Comisión de Plan y Tierras. Junio – noviembre, 2021.**

#	No	Nombre del Proyecto de Acuerdo	Sector temático	Autoría de la iniciativa	Estado en Comisión
1	065	Lineamientos para la formulación de la política pública de ética interespecie y protección animal en el distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali	<b>Ambiente</b>	Concejales Autoría: Carlos Andres Arias	<b>Archivado</b>
2	066	Lineamientos para la elaboración de la política pública de ética interespecie y protección animal en el distrito	<b>Ambiente</b>	Concejales Autoría: Terry Hurtado	<b>Archivado</b>
3	068	Institucionaliza el programa de mercados agroecológico y campesinos en el distrito	<b>Agricultura y Desarrollo</b>	Concejales Autoría: Alexandra Hernández	<b>Archivado</b>
4	069	Crea la red distrital de mujeres emprendedoras y empresarias como mecanismo que promueve la autonomía económica de las mujeres	<b>Desarrollo Económico</b>	Concejales Autoría: Alexandra Hernández	<b>Archivado</b>
5	070	Fortalecen los servicios educativos para la integración social para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad	<b>Políticas Poblacionales</b>	Concejales Autoría: Alexandra Hernández	<b>Archivado</b>
6	071	Crea la junta asesora para la educación superior en el Distrito de Santiago de Cali.	<b>Educación</b>	Carlos Hernán Rodríguez Concejales Autoría: Juan Martín Bravo Carlos Hernán Rodríguez	<b>Archivado</b>
7	072	Institucionaliza y reglamenta el comité operative interinstitucional de desaparecidos en el Distrito	<b>Seguridad y Justicia</b>	Concejales Autoría: Tania Fernández	<b>Archivado</b>
8	073	Institucionaliza reglamenta las estrategias integrales de alimentación saludable en el Distrito	<b>Salud y Protección Social</b>	Concejales Autoría: Tania Fernández	<b>Archivado</b>
9	074	Institucionaliza en el distrito especial de Santiago de Cali la semana de la prevención del suicidio	<b>Salud y Protección Social</b>	Concejales Autoría: Tania Fernández	<b>Archivado</b>
10	077	Crea el programa de Formación con enfoques de derechos, diferencial y de género para el empoderamiento socioeconómico de las mujeres rurales	<b>Desarrollo Económico</b>	Concejales Autoría: Ana Leidy eRAZO	<b>Archivado</b>
11	079	Implementa el sistema de gestión de igualdad de género 'sello de igualdad de género' en la alcaldía de Santiago de Cali	<b>Trabajo</b>	Concejales Autoría: Bancada Mujeres	<b>Archivado</b>
12	081	Crea la red distrital de mujeres emprendedoras y empresarias como mecanismo que promueve la autonomía económica de las mujeres	<b>Desarrollo Económico</b>	Concejales Autoría: Alexandra Hernández	<b>Archivado</b>

**Proyectos de acuerdo estudiados en la Comisión de Plan y Tierras. Junio – noviembre, 2021.**

#	No	Nombre del Proyecto de Acuerdo	Sector temático	Autoría de la iniciativa	Estado en Comisión
13	082	Adopta la política distrital de salud mental, convivencia social y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en el distrito	 <b>Salud y Protección Social</b>	Gubernamental Ponente: Tania Fernández Alexandra Hernández	 <b>Aprobado</b>
14	084	Lineamientos para la elaboración de la política pública de derechos humanos en el distrito	 <b>Paz y Reconciliación</b>	Concejales Autoría: Terry Hurtado	<b>Archivado</b>
15	086	Protege a niños, niñas y adolescentes de la violencia física y psicológica asociada con las prácticas taurinas, en el distrito especial	 <b>Salud y Protección Social</b>	Concejales Autoría: Terry Hurtado, Flower Rojas y María Isabel Moreno	<b>Archivado</b>
16	087	Promueve y fomenta el primer empleo en jóvenes de la ciudad de Cali	 <b>Trabajo</b>	Concejales Autoría: María Isabel Moreno	<b>Archivado</b>
17	088	Genera condiciones para la participación de los jóvenes en los procesos de contratación pública	 <b>Gobierno</b>	Concejales Autoría: Natalia Lasso Ospina	<b>Archivado</b>
18	098	Crea la red distrital de mujeres emprendedoras y empresarias como mecanismo que promueve la autonomía económica de las mujeres	 <b>Desarrollo Económico</b>	Concejales Autoría: Alexandra Hernández	 <b>Aprobado</b>
19	100	Adopta e institucionaliza la semana por las víctimas	 <b>Paz y Reconciliación</b>	Concejales Autoría: Ana Leidy Erazo	 <b>Aprobado</b>
20	101	Crea el programa de formación con enfoques de derechos, diferencial y de género para el empoderamiento socioeconómico de las mujeres rurales del municipio de Santiago de Cali distrito especial y se dictan otras disposiciones	 <b>Desarrollo Económico</b>	Concejales Autoría: Ana Leidy Erazo	<b>En estudio</b>
21	104	Autoriza al señor alcalde de Santiago de Cali para titular a través de enajenación directa, los predios de propiedad del distrito	 <b>Vivienda</b>	Gubernamental: Ponente: Ana Leidy Erazo Tania Fernández	 <b>Aprobado</b>
22	106	Institucionaliza el programa de mercados agroecológicos y campesinos y la producción sostenible en el distrito	 <b>Agricultura y Desarrollo</b>	Concejales Autoría: Alexandra Hernández	 <b>Aprobado</b>
23	115	Promueve y fomenta el primer empleo y el emprendimiento en jóvenes de la ciudad	 <b>Trabajo</b>	Concejales Autoría: María Isabel Moreno	<b>En estudio</b>
24	118	Crea el comité de rutas seguras por la vida del distrito	 <b>Seguridad y Justicia</b>	Concejales Autoría: Diana Rojas Atehortua	 <b>Aprobado</b>
25	122	Lineamientos para la elaboración de la política pública integral de derechos humanos en el distrito	 <b>Paz y Reconciliación</b>	Concejales Autoría: Terry Hurtado	 <b>Aprobado</b>
26	126	Declara como área protegida 'la reserva ecológica distrital cuenca media del río Lili'	 <b>Ambiente</b>	Gubernamental: Ponentes: Flower Rojas	 <b>Aprobado</b>
27	132	Lineamientos para la formulación de la política pública de ética interespecie y protección animal en el distrito	 <b>Ambiente</b>	Concejales Autoría: Terry Hurtado Carlos Andrés Arias	<b>En estudio</b>
28	133	Reglamenta el uso de la marca ciudad "Santiago de Cali"	 <b>Desarrollo Económico</b>	Concejales	<b>En estudio</b>



## Comisión permanente de Entidades Descentralizadas

Total de sesiones: **23**

Proyectos de acuerdo estudiados: **11**

Proyectos de acuerdo aprobados: **4**



Carlos Hernán Rodríguez (Presidente)



Harvy Mosquera (Vicepresidente)



Carlos Arias



Flower Rojas



Carlos Pinilla



Fernando Tamayo

Firmes con el chontico

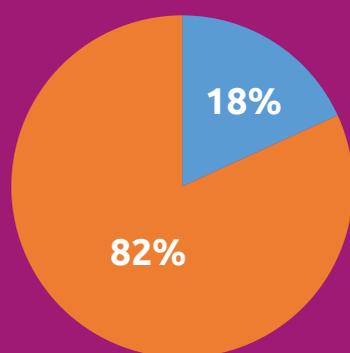


Roberto Ortiz

Esta comisión se encarga de estudiar aquellos proyectos de acuerdo que guardan relación con la administración distrital descentralizada. De acuerdo al reglamento interno del Concejo, también le son asignados todos aquellos asuntos que no estén adscritos a la Comisión de Presupuesto, ni a la Comisión de Plan y Tierras.

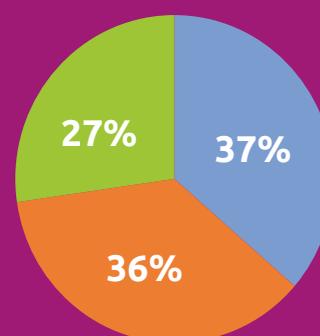
Durante el segundo semestre, en la Comisión de Entidades Descentralizadas se abrió estudio a **11 proyectos de acuerdo, de los cuales 2 fueron presentados por el alcalde, y los restantes 9 fueron de autoría de los concejales. Del total de iniciativas estudiadas, solo 4 fueron aprobadas en primer debate**, otras 4 fueron archivadas, y, a noviembre 30, había 3 proyectos que seguían en estudio.

Iniciativa de Proyectos de Acuerdo estudiados en la Comisión de Entidades Descentralizadas (junio-noviembre 2021)



● Concejales  
● Alcaldía

Estado de Proyectos de Acuerdo estudiados en la Comisión de Entidades Descentralizadas (junio-noviembre 2021)



● Aprobado  
● Archivado  
● En estudio

Proyectos de acuerdo estudiados en la Comisión de Entidades Descentralizadas junio- noviembre, 2021

#	No	Nombre del Proyecto de Acuerdo	Sector temático	Autoría de la iniciativa	Estado en Comisión
1	067	Exalta la memoria del ilustre ciudadano Alcibíades Libreros Varela y se da su nombre a la sede de la fiscalía general de la nación seccional Cali	 <b>Cultura y Patrimonio</b>	Concejales Autoría: Fabio Arroyave	<b>Archivado</b>
2	075	Institucionaliza el día de la salsa y el coleccionismo y se dictan otras disposiciones en el distrito	 <b>Cultura y Patrimonio</b>	Concejales Autoría: Alexandra Hernández y Juan Martín Bravo	<b>Archivado</b>
3	076	Adopta e institucionaliza la semana por las víctimas en el municipio	 <b>Paz y Reconciliación</b>	Concejales Autoría: Ana Erazo	<b>Archivado</b>

### Proyectos de acuerdo estudiados en la Comisión de Entidades Descentralizadas junio– noviembre, 2021

#	No	Nombre del Proyecto de Acuerdo	Sector temático	Autoría de la iniciativa	Estado en Comisión
4	083	Establece y adopta la nueva misión y visión de la corporación concejo distrital	 Gobierno	Concejales Autoría: Flower Rojas	 Aprobado
5	090	Modifica el decreto extraordinario 084 bis de marzo 4 de 2001 para ajustar la denominación de la empresa municipal de renovación urbana EMRU E.I.C., ampliar su objeto social	 Gobierno	Gubernamental Ponentes: Fernando Alberto Tamayo y Carlos Andrés Arias	Archivado
6	107	Institucionaliza el día de la salsa y el coleccionismo	 Cultura y Patrimonio	Concejales Autoría: Alexandra Hernández, Juan Martín Bravo	En estudio
7	109	Institucionaliza el “día del peatón” en el Distrito	 Salud y Protección Social	Concejales Autoría: Alexandra Hernández, Juan Martín Bravo	En estudio
8	113	Adopta la actualización del registro público de carrera administrativa de una empleada del concejo distrital	 Trabajo	Concejales Autoría: Flower Rojas	 Aprobado
9	114	Modifica la planta global de empleos en cumplimiento de fallos judiciales y se adecua, modifica y ajusta el manual específico de funciones de los empleos de la planta global del concejo	 Gobierno	Concejales Autoría: Flower Rojas	 Aprobado
10	123	Implementa el sistema de gestión de igualdad de género “sello de igualdad de género” en la alcaldía distrital	 Trabajo	Concejales Autoría: María Isabel Moreno	En estudio
11	128	Autoriza la participación del distrito en la conformación de un esquema asociativo territorial del tipo región de planeación y gestión como autoridad regional de transporte y para participar en la creación de una sociedad pública	 Movilidad	Gubernamental Ponente: Roberto Ortíz, Carlos Hernando Pinilla	 Aprobado

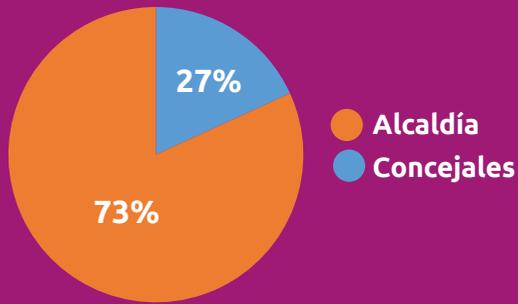
## Trámite normativo en segundo debate o plenaria

Una vez un proyecto de acuerdo es aprobado en la comisión competente, él o los ponentes deberán presentar ante la Mesa Directiva del Concejo, y dentro de los tres días siguientes, la ponencia para segundo debate de la iniciativa. Toda ponencia de un proyecto debe contener: los antecedentes del proyecto, sus fundamentos jurídicos, el informe de participación ciudadana, el informe de modificaciones introducidas al proyecto original y la conveniencia del proyecto. A la Mesa Directiva le corresponde agendar la fecha para el segundo debate, en la cual, los concejales reunidos en plenaria votarán negativa o positivamente la aprobación de la iniciativa.

Al 30 de noviembre del presente año, **del total de 71 proyectos de acuerdo radicados desde junio, solo 26 habían sido aprobados en segundo debate, 7 estaban pendientes por ser debatidos en plenaria, otros 7 permanecían todavía en estudio, 8 no se les abrió estudio, y los restantes 25 fueron archivados.**



**Autoría de proyectos aprobados**



**Estado de los proyectos de acuerdo radicados entre junio y noviembre del 2021**



\*Se agregan al total de aprobados, los proyectos 061 y 064, los cuales se estudiaron en el primer semestre pero fueron aprobados en el periodo junio-noviembre.

**Así, las temáticas de los proyectos de acuerdo aprobados en plenaria fueron:**

1)

Siguiendo la tendencia del año anterior, la mayoría de las iniciativas aprobadas en segundo debate están relacionadas con la temática de **finanzas públicas, y representan un 65% (17) del total de proyectos de acuerdo aprobados.**



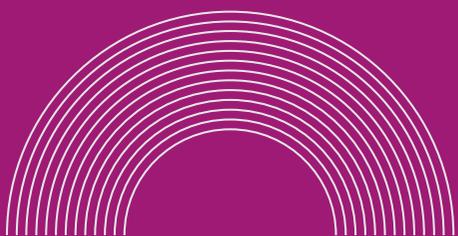
2)

Con 2 iniciativas aprobadas (8%), la temática de **gobierno, en la que se incluyen los proyectos relacionados con cambios en las estructuras administrativas** de las corporaciones, fueron la segunda temática con más aprobaciones en plenaria.



3)

En tercer lugar, se encuentran todos los demás sectores temáticos que tuvieron al menos un proyecto de acuerdo aprobado en primer y segundo debate así: **paz y reconciliación;1(4%), desarrollo económico;1(4%), salud y protección social;1(4%), seguridad y justicia; 1 (4%), agricultura; 1(4%) y movilidad;1(4%).**





# 3.

## LOS NÚMEROS DE CONTROL POLÍTICO EN PLENARIA, SEGUNDO SEMESTRE 2021.

### *Los números de control político en plenaria*

Si bien, el control político es una facultad del cabildante que también es desempeñada en la instancia de las comisiones especializadas, teniendo en consideración la disponibilidad de la información pública al cierre de año, este boletín aborda exclusivamente el mecanismo de control político en plenaria o también llamado segundo debate.

Así, durante los meses de junio a noviembre del año 2021, las concejalas y concejales de Santiago de Cali presentaron un total de **194 proposiciones; 167 (86%) correspondiente a proposiciones de control político**, 12 (6%) sobre procedimiento y 15 (8%) de protocolo<sup>1</sup>.

En relación con el mecanismo de control político en plenaria, de las **167 proposiciones, solo 101 fueron citadas efectivamente en plenaria, representando el 60% del total. Es decir, 66 proposiciones de control político equivalente al 40% no fueron agendadas para su regulación.** Estos datos reflejan la atomización de proposiciones de control político sin citación efectiva en el corrido del segundo semestre del año. No obstante, en algunos casos, el mecanismo de control político es implementado como fórmula o vía para acceder a la información pública que no se surte por los canales tradicionales. Ello significa que, **no siempre culmina en una citación efectiva debido a que la respuesta escrita emitida por el organismo responsable sustituye para el proponente la presencia del funcionario citado.**



*Número significativo de proposiciones de control político sin citación efectiva*

Ahora bien, dentro de los tópicos de las proposiciones de control político sin citación efectiva en el semestre, se encuentran las relacionadas con finanzas públicas locales, en particular, sobre la ejecución de los recursos del empréstito aprobado por \$ 650 mil millones en octubre del 2020 y orientado a la reactivación económica del distrito; otras, frente a la continuidad de la estrategia de Territorios de Inclusión y Oportunidades -TIO's formulada desde el Plan de Desarrollo del exalcalde Rodrigo Guerrero en 2012, y algunas más, derivadas de las exigibilidades frente a procesos

<sup>1</sup>. En cuanto a las proposiciones de control político, que tan solo pueden ser presentadas y discutidas durante los periodos de sesiones ordinarias, hay que señalar que 80 se presentaron para el periodo de junio a julio y 87 se hizo en el periodo de octubre a noviembre.

contractuales de EMCALI señalados con presuntas irregularidades y renunciaciones de funcionarios de la entidad, que frente a la imposibilidad de la citación a control, fue tramitada una proposición de procedimiento dirigida a la Contraloría General de la República, bajo la autoría de los proponentes Diana Rojas, Juan M. Bravo y Roberto Ortiz<sup>2</sup>. Dicha proposición solicitaba la intervención de la entidad descentralizada para asumir el control excepcional de tres (3) convenios interadministrativos que se habrían celebrado con presuntos vicios. La Contraloría regional formalizó el llamamiento a la entidad, sustituyendo a la Contraloría de Santiago de Cali en su competencia de control fiscal.

## Los concejales que resaltan en el ejercicio de controlar políticamente a la administración distrital.

**De los 21 concejales integrantes de la corporación pública, 17 presentaron al menos una (1) proposición de control político** en plenaria para el segundo semestre del año. Los concejales que no ejercieron el mecanismo de control político fueron: Henry Peláez del partido de la U, Roberto Ortiz del grupo significativo de ciudadanos Firme con el Chontico, Carlos Pinilla del partido Liberal y Carlos Rodríguez de Cambio Radical. Por el contrario, Alexandra Hernández (38) de Cambio Radical, Juan Martín Bravo (33) por el Partido Conservador, y Diana Rojas (29) del Partido Liberal, fueron los tres concejales con mayor número de proposiciones de control político presentadas.

Considerando lo anterior, gestionar un alto número de proposiciones de control político eleva también las posibilidades de que estas se queden sin agendamiento, engrosando el número total de proposiciones no citadas. Por ello, estos mismos tres concejales albergan el mayor número de proposiciones no citadas (9, 15 y 15 respectivamente). Por último, podemos notar que para este semestre no se presentaron casos de concejales a quienes no se les haya agendado ninguna de sus proposiciones de control político en plenaria.

#	CONCEJAL PROPONENTE	# Total Proposiciones Individuales	# citadas	% citadas	# No citadas	% No citada	
1	 Hernández Cedeño Alexandra	38	29	15%	9	5%	
2	 Bravo Castaño Juan Martin	33	18	9%	15	8%	
3	 Rojas Atehortúa Diana Carolina	29	14	7%	15	8%	
4	 Erazo Ruiz Ana Leidy	17	9	5%	8	4%	
5	 Lasso Ospina Natalia	10	5	3%	5	3%	
6	 Moreno Salazar María Isabel	10	5	3%	5	3%	
7	 Arroyave Botero Fabio Alonso	9	4	2%	5	3%	
8	 Tamayo Ovalle Fernando Alberto	9	5	3%	4	2%	
9	 Fernández Sánchez Tania	9	8	4%	1	1%	
10	 Mosquera Harvy	9	8	4%	1	1%	
11	 Rojas Torres Flower Enrique	7	5	3%	2	1%	
12	 Rodríguez Zamudio Roberto	7	3	2%	4	2%	
13	 Rivera Campo Richard	5	4	2%	1	1%	
14	 Rojas Suárez Juan Pablo	2	1	1%	1	1%	
15	 Hurtado Gómez Terry	2	2	1%	0	0%	
16	 Arias Rueda Carlos Andrés	1	1	1%	0	0%	
17	 Toro Echavarría Audry María	1	1	1%	0	0%	
		<b>Total proposiciones individuales*</b>	<b>198</b>	<b>122</b>	<b>62%</b>	<b>76</b>	<b>38%</b>
		<b>Total de proposiciones presentadas**</b>	<b>167</b>	<b>101</b>	<b>60%</b>	<b>66</b>	<b>40%</b>

\*Total de proposiciones en las que el concejal es proponente. Para el caso de proposiciones presentadas de manera colectiva, estas se contabilizan de manera individual a cada concejal-proponente.

\*\*Total de proposiciones presentadas por los concejales de manera individual o colectiva, a la cual se le asigna un código específico y se contabiliza por una única vez.

El elevado número de proposiciones de control político que no surtieron citación en plenaria, expone los inconvenientes de la gestión institucional del Concejo en materia de agendamiento, para mitigar estas dificultades persistentes y garantizar el ejercicio facultativo de control político de los concejales, **recomendamos:**

1. Constituir un criterio de priorización formal para el agendamiento.
2. Instituir un tope de proposiciones por debate.
3. Implementar un formato único de proposición.
4. Citaciones de control político acudiendo al mecanismo de bancadas.

1. El reconocimiento de un número importante de proposiciones emitidas por los concejales en el periodo de observación, debe ser un elemento de consideración para constituir un criterio de priorización formal de agendamiento. En este sentido, si bien el concejal es libre de emitir un número ilimitado de proposiciones sobre diversos temas de ciudad-región, podría señalar él mismo, desde su competencia, cuáles serían las proposiciones más importantes para una citación efectiva, priorizando sobre un número de proposiciones de mayor relevancia en su gestión.

2. Lo anterior, permitiría reorganizar las temáticas de control reiteradas, que de manera individual formulan los concejales, y que la decisión sobre el agendamiento no quede definida por otros criterios, otorgando elementos objetivos a la programación de las citaciones proyectada por la Mesa Directiva para el periodo, instituyendo un tope máximo de proposiciones por sesión y evitando así aplazamientos.

Esto además contribuiría en la calidad de los debates de control político, disminuyendo el número de proposiciones por sesión y concentrando la mirada en un número de proposiciones más acotado con tiempo factible de discusión. Por ejemplo, para este semestre se registró un máximo de 22 proposiciones para una sesión de duración aproximada de 3 horas, lo cual evidentemente exigió postergar la deliberación, bajo el riesgo de que algunas proposiciones no sean abordadas y en detrimento de la calidad del control político.

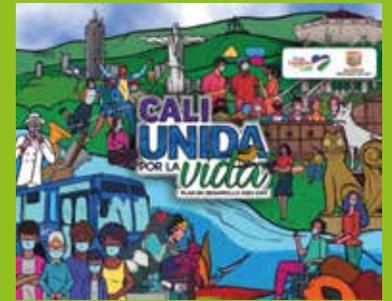
3. Por tanto, implementar un formato único y estandarizado de proposiciones, que incluya la obligatoriedad de explicitar el tema de la proposición para favorecer la unidad de materia, en el cual se manifieste si se requiere la presencia del funcionario, además de la información y que contenga la priorización de las proposiciones más importantes para el concejal dentro del todo el conjunto que ha tramitado, podría aportar en la mejora continua de la institución y en sus procesos de gestión institucional.

4. Instar, como ya se ha hecho en otros boletines, a formular las citaciones de control político acudiendo al mecanismo de bancadas (Ley 974 de 2005), con el objetivo de hacer del control político una actividad más articulada y colectiva, así como asegurando altos niveles de citación a plenaria, en particular, para los casos en los que más de un concejal expone interés por un mismo tema o situación.

## Las temáticas de interés de las proposiciones de control político en plenaria

Desarrollar el control político sobre las acciones de la administración pública y sus entidades descentralizadas, es una facultad que toma también en consideración las realidades políticas y socioeconómicas del contexto. A través del ejercicio de control político de los concejales, se esperaría que los asuntos prioritarios del territorio se manifiesten como prioridad de su labor pública, así como las exigencias sobre el cumplimiento de diversos planes, programas y proyectos de inversión que materializan la inversión pública y el bienestar social, y que fueran comprometidos por el alcalde para su gestión.

Durante el periodo junio-noviembre del año 2021, fue posible establecer una relación entre los tópicos de las proposiciones de control político citados en plenaria y el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Cali Unida por la Vida”, reconociendo una priorización de la agenda de la corporación hacia tres grandes sectores temáticos de la ciudad, que vinculados a las líneas estratégicas del Plan -como articuladores intermedios- permiten asociar tanto los programas de intervención con sus respectivos indicadores, como orientar el seguimiento al Plan de Desarrollo desde la inspección del concejo distrital.



**1. Línea estratégica “Distrito Reconciliado” con un 30%** de las proposiciones que alberga el conjunto de programas de inversión a cargo de organismos como las secretarías de Seguridad y Justicia, Paz y Cultura Ciudadana, la Policía Metropolitana entre otros, para garantizar el orden público y la convivencia, con programas asociados a la seguridad, el goce de los derechos humanos y la paz. Por tanto, el sector temático asociado, Seguridad y Justicia con un 28%, señala y refuerza las preocupaciones manifiestas sobre los hurtos y homicidios, las situaciones de vulneración de derechos humanos, así como las deficiencias en la tecnología y videocámaras que son requeridas para la vigilancia del distrito. De igual forma, este tópico se orienta a cumplir las metas del ODS No. 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, que busca garantizar el Estado de Social de Derecho, la promoción de sociedades pacíficas, el acceso a la justicia y la consolidación de una arquitectura institucional eficaz, responsable e inclusiva (CLAD,2016).



**2. Línea estratégica “Movilidad Multimodal Sustentable” que representa el 17%** de las proposiciones, vinculando los programas de movilidad peatonal y en bicicleta, transporte público, mejoramiento de infraestructura vial y gestión inteligente del tránsito, que con el sector temático de Movilidad con un 17%, expone la concentración de asuntos sobre el funcionamiento del Sistema de Transporte Masivo “MIO”, la operatividad de la red semafórica, la ciclo-infraestructura, así como las dificultades de la movilidad agravadas por las afectaciones de la protesta social, su restablecimiento y costos asociados. Además, la temática se articula al ODS No. 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, buscando promover el acceso a sistemas de transporte seguros, económicos, de fácil acceso y amigables con el patrimonio natural.





**3. Línea estratégica “Poblaciones Construyendo Territorio” con un 11%** de las proposiciones, contiene las políticas sociales, diferenciales que focalizan la intervención pública hacia diversos grupos del territorio, y desde el sector temático Políticas poblacionales con un 13%, indica las preocupaciones alrededor del cumplimiento general de la política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali- CaliAfro y la revisión de las estrategias de inclusión implementadas en la política de atención a la discapacidad. En suma, estas inspecciones de la corporación, responden al ODS No. 10 “Reducción de las desigualdades”, que pretende mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables y disminuir las desigualdades.

Proposiciones de control político citadas, por línea estratégica del Plan de Desarrollo y sector temático, junio - noviembre del 2021.

#	Línea estratégica del Plan de Desarrollo	No. proposiciones citadas	%	Sector temático	No. proposiciones citadas	%	ODS
1	Distrito Reconciliado	30	30%	Seguridad y Justicia	28	28%	
2	Movilidad Multimodal Sustentable	17	17%	Movilidad	15	15%	
3	Poblaciones Construyendo Territorio	11	11%	Políticas Poblacionales	13	13%	
4	Fortalecimiento y Gestión de los Socioecosistemas	10	10%	Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos	7	7%	
5	Territorios para la Vida	7	7%	Salud y Protección Social	6	6%	
<b>Subtotal</b>		<b>75</b>	<b>74%</b>		<b>69</b>	<b>68%</b>	
Total proposiciones citadas		101	100%		101	100%	

Sin duda, 2021 fue un año que catalizó situaciones de crisis social importantes en la ciudad: el aumento de la pobreza que, como advierte el DANE, para Cali se triplicó de 120.916 personas en 2019 a 342.348 en 2020, consecuencia de la pandemia y del estallido social iniciado con el Paro del 28 de abril del presente año; los altos niveles de inseguridad que se reflejan en cifras objetivas, como el aumento de homicidios (757) y hurtos (9283) en el primer semestre del 2021. Paralelo a este contexto, las percepciones ciudadanas sobre la seguridad (en agosto, el 80% de 2641 encuestados manifestaron sentirse inseguros, según la encuesta de percepción de Cali cómo vamos), sumado a una preocupación por las limitaciones de movilidad y dificultades en la prestación del servicio, desde una situación de anomía en el uso de otros medios de transporte, problemas de legitimidad de las autoridades públicas para controlar el malestar generalizado de diversos grupos sociales y ausencia de una cultura ciudadana, lo que ha generado posturas radicalizadas, intolerantes y negacionistas desde la ciudadanía caleña.

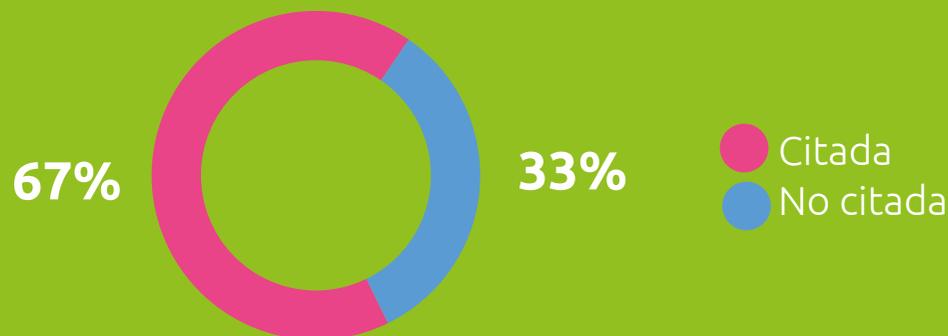


## Los llamados al tablero: proposiciones de control político dirigidas a los organismos durante el periodo junio-noviembre de 2021

A través de las proposiciones de control político, los concejales de Santiago de Cali citan a los líderes de los organismos responsables de la administración, para que rindan cuentas de manera oral, sobre los cuestionamientos previamente remitidos. Dicho cuestionario les permite a los cabildantes aclarar sus dudas respecto a la gestión y el desempeño que están teniendo desde el organismo en atención a cualquiera que sea la problemática identificada. Es por tal motivo que resulta habitual encontrar proposiciones de control político que citan a más de un organismo, los cuales, a pesar de ser distintos, intervienen en un mismo sector temático desde su misionalidad y competencia.

Durante el periodo junio-noviembre de 2021, **se presentaron 167 proposiciones de control político en plenaria, impartiendo un total de 295 citaciones a 44 organismos y entidades descentralizadas, de las cuales solo el 67% fueron efectivamente agendadas**

### Estado de las proposiciones de control político a los organismos



### Los 5 organismos que registraron un mayor número de citaciones en plenaria para el segundo semestre del año fueron:

-  1. Secretaría de Seguridad y Justicia: **49 citaciones**
-  2. Secretaría de Movilidad: **16 citaciones**
-  3. Secretaría de Bienestar Social: **15 citaciones**
-  4. Policía Metropolitana de Santiago de Cali: **12 citaciones\***
-  5. Secretaría de Desarrollo Económico: **10 citaciones**

\*Organismo invitado



**Los 11 organismos más citados a control político en plenaria. junio – noviembre del 2021.**

#	Organismo citado	Funcionario citado	Citaciones en plenaria	Total de citaciones
1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Carlos Javier Soler Parra	49	52
2	Secretaría de Movilidad	William Vallejo Caicedo	16	18
3	Secretaría de Bienestar Social	Jesús Darío González Bolaños (junio) María Fernanda Penilla (junio - noviembre)	15	18
4	Policía Metropolitana De Santiago De Cali*	Juan Carlos León Montes, B.G.	12	12
5	Secretaría de Desarrollo Económico	María Fernanda Santa Palacios	10	15
6	Secretaría de Salud Distrital	Miyerlandi Torres Agredo	10	10
7	METROCALI	Oscar Javier Ortiz Cuellar	9	9
8	DAGMA	Francy Restrepo Aparicio	8	12
9	Secretaría de Educación	William Rodríguez Sánchez (junio) Jose Darwin Lenis Mejía (junio – noviembre)	8	11
10	Personería Distrital de Santiago de Cali*	Harold Andrés Cortés Laverde	7	9
11	Secretaría de Cultura	Jose Darwin Lenis Mejía (junio)	7	12
<b>Subtotal</b>			<b>151</b>	<b>178</b>
<b>Total</b>			<b>197</b>	<b>295</b>

\*Estos organismos no fueron en calidad de citados, sino un rol de invitados a las sesiones de control político. Al no ser organismos adscritos a la Alcaldía Distrital de Cali, ni entidades descentralizadas, estos no pueden ser citados con carácter vinculante.

Es así como las problemáticas posicionadas en la agenda pública y la citación de altos funcionarios de la administración que fueron examinados en términos de su gestión, se reflejan en dos sentidos, primero, en las múltiples proposiciones agendadas en el concejo, atendiendo la demanda de diversos sectores ciudadanos afectados o preocupados por la ciudad y, segundo, en la articulación de estas problemáticas a las líneas estratégicas ya descritas y por supuesto prioritarias en la planeación tanto por la coyuntura como por las problemas estructurales en Santiago de Cali. Por lo tanto, resulta fundamental como respuesta a este contexto, la gestión efectiva de los órganos de representación ciudadana y el control político sobre sus responsabilidades para que reviertan en las transformaciones necesarias que demanda el territorio.





# 4.

## LA TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

La idea de que las organizaciones públicas deben ser transparentes no es nueva, sin embargo, el rápido desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información ha puesto una creciente presión sobre los gobiernos para que, progresivamente y haciendo uso de los medios de comunicación masivos, implementen estrategias de gobierno abierto. En los últimos años y a partir de la aprobación de la Ley 1712 de 2014, Colombia ha tenido importantes avances en la materia, sin embargo, a nivel local y regional aún queda mucho por hacer.

La transparencia en lo público consiste en revelar la información que se encuentra en poder de las entidades públicas, de forma que la ciudadanía pueda conocer el funcionamiento interno de estos entes y las actuaciones individuales de los agentes que los integran o que tienen a su cargo la ejecución de proyectos y/o recursos públicos. En este orden de ideas, la transparencia es un atributo del buen gobierno y también una condición necesaria para su funcionamiento, pues, la participación ciudadana en los asuntos públicos, solo adquiere sentido en la medida en que los ciudadanos puedan conocer, verazmente, la forma en la que funciona el gobierno.

Ahora bien. ¿Cómo debe hacerse pública la información? La Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (2016), recomienda que los gobiernos implementen portales web, basados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Para garantizar la accesibilidad de la información, se sugiere la elaboración de manuales en los que se especifiquen las pautas metodológicas estandarizadas para su publicación. También se recomienda que los gobiernos hagan uso de las plataformas digitales emergentes, como las redes sociales, para garantizar que la información tenga el más amplio alcance posible.

En Colombia, la Ley 1712 de 2014, es la normativa que regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Uno de los avances más recientes en materia de transparencia es la Ley 2013 de 2019, mediante la cual se reglamenta la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. La norma obliga a los funcionarios electos mediante voto popular, y, a otros sujetos de interés público, a divulgar esta información en las plataformas dispuestas para ello.



En el 2020, el primer año de aplicación de la ley 2013, tan solo el 24% de los concejales del país habían presentado su declaración de renta y conflictos de interés, siendo, después de los ediles, los servidores públicos con menor cumplimiento.

**En el caso del Concejo de Santiago de Cali, todos los concejales, a excepción de Richard Rivera quien asumió este año, han publicado su declaración de renta en al menos una ocasión.** Por otra parte, tan solo dos concejales, no han hecho pública la declaración juramentada de conflictos de interés. Finalmente, los concejales Roberto Ortiz, Flower Rojas y Henry Peláez aún no han publicado los aportes hechos a sus respectivas campañas políticas.

Además, la Ley 2013 estipula que, tanto el registro de conflictos de interés como la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, deben ser actualizados cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados. **A noviembre 30 del presente año, tan solo 6 de los 21 concejales habían actualizado esta información. Estos concejales son; Carlos Andrés Arias, Natalia Lasso Ospina, María Isabel Moreno, Terry Hurtado, Roberto Ortiz Ureña y Roberto Rodríguez Zamudio.**

### Publicación en el Aplicativo por la Integridad Pública de la información requerida por la ley 2013, concejales del Distrito de Santiago de Cali

Concejal	Declaración de Renta		Reporte de Conflictos de Interés		Aportes a la campaña	
	Año	Estado	Año	Estado	Año	Estado
Arias Rueda Carlos Andrés	2020 (D.J.)* 2020 (DIAN)	✓	2021(D.J.)	✓	2019	✓
Arroyave Botero Fabio Alonso	2019 (DIAN) 2020 (D.J.)	✗	2021(D.J.)	✓	2019	✓
Bravo Castaño Juan Martin <sup>1</sup>	2019 (D.J.) 2019 (DIAN)	✗	2020(D.J.)	✗	2019	✓
Erazo Ruiz Ana Leidy	2019 (D.J.) 2018 (DIAN)	✗	2020(D.J.)	✗	2019	✓
Fernández Sánchez Tania	2015 (DIAN)	✗	No	✗	2019	
Hernández Cedeño Alexandra	2019 (D.J.) 2018 (DIAN)	✗	2020(D.J.)	✗	2019	✓
Hurtado Gómez Terry <sup>2</sup>	2020 (D.J.)	✗	2021(D.J.)	✓	2019	✓
Lasso Ospina Natalia	2020 (DIAN)	✗	2021(D.J.)	✓	2021	✓
Moreno Salazar María Isabel	2020 (DIAN)	✗	2021(D.J.)	✓	2019	✓
Mosquera Harvy	2019 (D.J.) 2019 (DIAN)	✗	2020(D.J.)	✗	2019	✓
Ortiz Ureña Roberto	2020 (DIAN)	✗	2021(D.J.)	✓	No	✗

Concejal	Declaración de Renta		Reporte de Conflictos de Interés		Aportes a la campaña	
	Año	Estado	Año	Estado	Año	Estado
Peláez Cifuentes Henry	2019 (DIAN) 2019(D.J)	X	2020	X	No	X
Pinilla Malo Carlos Hernando	2019 (DIAN) 2019(D.J)	X	2020	X	2019	✓
Rivera Campo Richard	No	X	No	X	No aplica <sup>3</sup>	
Rodriguez Naranjo Carlos Hernán	2019(D.J) 2019 (DIAN)	X	2020	X	2019	✓
Rodriguez Zamudio Roberto	2020 (DIAN)	✓	2021	✓	2019	✓
Rojas Atehortúa Diana Carolina	2019 (DIAN) 2020 (D.J)	X	2021	✓	2019	✓
Rojas Suarez Juan Pablo	2019(D.J) 2018 (DIAN)	X	2020	X	2019	✓
Rojas Torres Flower Enrique	2019 (D.J) 2019 (DIAN)	X	2020	X	No	X
Tamayo Ovalle Fernando Alberto	S.f. (DJ) 2018 (DIAN)	X	S.f.	X	2019	✓
Toro Echavarría Audry María	2019 (DJ) 2019 (DIAN)	X	2020	X	2019	✓

**\*Significa Declaración Juramentada (D.J)**

1. A pesar de que en el aplicativo de Función Pública no está la información más reciente, el concejal ha dispuesto de su página web para publicar los datos actualizados.

2. En el formato de registro de la Corporación Concejo de Cali el concejal aparece como no obligado a declarar renta ante la DIAN.

3. El concejal Rivera fue nombrado como reemplazo del destituido Milton Castrillón.



Desde el Observatorio Cali Visible, recomendamos a los concejales, en especial a los que tienen páginas web, publicar su declaración de renta y su declaración de conflictos de interés a través de sus medios de comunicación personales, de esta forma promueven la rendición de cuentas y la transparencia de su gestión. A noviembre 30, solo el concejal Juan Martín Bravo había hecho pública esta información en su página web.



# BOLETÍN CALI VISIBLE

Vol 6, No 1. Julio - noviembre  
2021

Seguimiento al Concejo  
Distrital de Cali.  
Segundo semestre

<https://www.javerianacali.edu.co/observatorio-cali-visible>



@CaliVisible



Cali Visible



@calivisible

